

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN-OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

#### ORDENES

Del 28 de agosto de 1936.

Conclusión.— (Véase el B. O. de ayer)

2.<sup>a</sup>

Con el fin de que queden garantizados los pagos de las rentas que correspondan a los propietarios de las fincas que han sido ocupadas por el Instituto de Reforma Agraria, y para que el Estado pueda reintegrarse de los anticipos hechos a las Comunidades de Campesinos y Cultivadores de aquéllas en la parte en que éstas han de devolver este año, así como para determinar el montante líquido que para diversas atenciones tengan cobrado los Servicios provinciales de Reforma Agraria,

Esta Junta de Defensa Nacional ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Por los Servicios provinciales de Reforma Agraria se procederá a efectuar la cobranza y constituir los depósitos de trigo y otros granos en cada una de las fincas ocupadas, en cantidades tales que sean suficientes para cubrir las atenciones antes dichas y siguiendo las normas que tienen establecidas dichos Servicios para la constitución de esta clase de depósitos.

Segundo. Por las Jefaturas provinciales de Reforma Agraria se dará cuenta a esta Junta antes de fin de mes:

A) Del numerario que posean en las distintas

cuentas corrientes que tengan abiertas en los establecimientos bancarios, con detalle de títulos, saldos, etc.

B) De las cantidades, según presupuesto detallado que se acompañará, que precisen para atender las necesidades mínimas de las explotaciones de las fincas ocupadas, cuyos planes de aplicación estén ejecutados total o parcialmente y a los que se hace referencia en los artículos primero y segundo del Decreto sobre Reforma Agraria de esta misma fecha.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

3.<sup>a</sup>

La Junta de Defensa Nacional ha acordado:

Primero. Los Directores de todos los Centros de enseñanza secundaria, Normales del Magisterio, Comercio, Industriales y Artes y Oficios, adoptarán las medidas convenientes para que todos los servicios docentes y administrativos reanuden su marcha normal en todo su respectivo campo de acción y con arreglo a la legislación vigente.

Segundo. No obstante esto, se entenderá que ni los plazos de inscripciones ni los períodos de exámenes perjudicarán a los escolares que bien en el Ejército, bien en las milicias armadas, presen sus servicios. Estos escolares podrán inscribirse en cualquier época y obtendrán convocatoria especial de exámenes en cuanto lo consientan las circunstancias.

Tercero. Mientras otra cosa no se disponga, queda suprimido el certificado escolar para el ingreso en la segunda enseñanza. También queda en suspenso hasta nueva orden el examen de ingreso en el grado profesional del Magisterio.

Cuarto. Dado el carácter eminentemente agrícola del país, queda restablecida la enseñanza de Agricultura, que será encomendada, por el momento, a los titulares o encargados de la disciplina actual "Ciencias Físicas y Naturales" que ya lo fueron de aquélla.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

(Del Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España de 29 de agosto de 1936).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.690.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de abril de 1936:

#### Sesión del día 3.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas el restablecimiento de la Comisión que debe estudiar el problema de enlace y unificación del servicio de las líneas férreas que afluyen a Zaragoza.

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 14 de febrero último en orden al derribo de la verja del Hogar Pionatelli y apertura de la calle de la Maternidad, y facultar a la Alcaldía para proseguir las conversaciones con la nueva Gestora provincial.

Autorizar a D. Juan Martín y a D. Alejandro Concellón para la instalación de cámaras frigoríficas en los puestos 42 y 54 del Nuevo Mercado.

Autorizar a los propietarios del kiosco núm. 2 del paseo de la Independencia, Granía Doré, Bar "La Taurina" y Bar "Tacuary" para instalar veladores en la vía pública.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Pilar Pérez para el traspaso del kiosco de venta de periódicos de la plaza del Pueblo a favor de D. Casimiro Muñoz y D.<sup>a</sup> Simona Borgagi.

Desestimar instancia de D. Jesús Gracia en la que solicita la concesión de un puesto de venta en la plaza de Lanuza.

Denegar instancia de D.<sup>a</sup> Hermenegilda Gil contra la cuota que le corresponde satisfacer como tablerera del barrio de San Juan.

Autorizar a D. Antonio Martínez para dedicarse a la fotografía ambulante.

Cobrar a D. Gonzalo Zamora, a partir de 1.<sup>o</sup> de enero del año actual, el arbitrio de inquilinato.

Rectificar la superficie asignada al garage Lacarte para el cobro del canon de agua y vertido. Liquidar el arbitrio sobre traviesas con el Frontón Aragonés.

Rectificar la base imponible para el cobro del canon de agua y vertido de las casas núms. 12 de la Romareda y 55 de Cortes de Aragón.

Celebrar el próximo día 6 de abril subasta para la adjudicación de puestos de helados en la vía pública.

Dar de baja en el padrón de solares, por edificación, dos propiedades de D. José Muñio y doña Luisa Iturralde sitos en San Blas, 40, y Camino de San José, respectivamente.

Autorizar a D. Pascual Gállego el traspaso de la sepultura núm. 20-B del cuadro 1.<sup>o</sup> del Cementerio de Torrero a favor de D.<sup>a</sup> Cristina López.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Prolongar la tubería de conducción de agua del barrio de Banzo hasta los viveros López.

Devolver los derechos de oposición a D. Ricardo Giménez Ruesga.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el referido señor contra acuerdo por el que se concedía en propiedad la plaza de Inspector ayudante del Laboratorio Químico.

Conceder licencia reglamentaria a D.<sup>a</sup> Carmen Llamas.

Proceder a la vacunación y revacunación gratuita del vecindario.

Abonar a los camilleros de la Casa de Socorro la indemnización que tenían prometida por encargarse de la calefacción de la misma.

Anunciar concurso para distribuir entre las Mutualidades médico-farmacéuticas la cantidad existente para ello.

Conceder una subvención de 100 pesetas al Aero Club para la organización del concurso de vuelo sin motor.

Otorogar excedencia voluntaria a D. Juan Casañal, obrero municipal, y a D. Manuel Fernández, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

Reconocer a efectos pasivos al Médico de Casetas, Sr. García Herrero, el tiempo de servicios prestados comprendido entre las fechas del 24 de julio de 1931 a 11 de julio de 1933.

Conceder un premio a la Agrupación Artística Aragonesa para el torneo de ajedrez.

Declarar anulado el acuerdo por el que se declaraba hijo predilecto de la ciudad al que fué Gobernador civil D. Elviro Ordiales.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso favorable al Ayuntamiento en el recurso interpuesto por D. Julio Pérez Larrosa contra el concurso para proveer dos plazas de Profesores de Gimnasia.

Que vuelva a la Comisión dictamen sobre construcción de viviendas para Maestros.

Dejar sin efecto el acuerdo municipal de 22 de noviembre último denegando petición de D. Mariano Uceda, en la que solicitaba acogerse a los beneficios del paro obrero para obras de construcción en Heroísmo, 48.

Expropiar 24 metros cúbicos edificadas en cuatro plantas de las casas núms. 27 y 29 de la calle de Estébanes propiedad de los Sres. Rived y Chóliz.

Verificar obras de modificación de un paso en el paseo de María Agustín para acceso a la calle de la Aljafería.

Que la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" se haga cargo de la conservación retribuida de 630'68 metros cuadrados de adoquinado y 162 metros lineales de bordillo de la calle de Don Hernando de Aragón.

Contestar al señor Delegado provincial de Trabajo sobre la oficina de colocación obrera.

Nombrar sobreguarda 1.<sup>o</sup> de montes al guarda distinguido D. Gregorio Castellet Arilla.

Ceder a D. Julio Clúa una faja de terreno en la calle del Conde de Aranda, núm. 76.

Autorizar a D. Miguel Pueyo para ocupar un solar en la Gran Vía durante la época de verano.



Realizar las obras necesarias para limpiar y reparar el retrete de la Lonja.

Acceder a lo solicitado por D. Leopoldo Usán, para que sirva de pago en un plazo de un solar sito en el Campo del Sepulcro, los créditos que a su favor tiene este Ayuntamiento por suministros.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar: a D. Fernando Gaspar, para abrir un horno de pan cocer en la calle de San Juan (Villamayor); a D. Ramón García Navarro y a D. Isaac García Lacruz, para instalar despachos de pan en Espoz y Mina, 9 y Coso, 125, respectivamente; a D. Tomás Millán, D. Raimundo Sola y D. Lorenzo Asín, para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio, y a D. Mariano Royo, D. Julio Bosque y D. Raimundo Sola, para criar ganado porcino.

Adjudicar el concurso para la adquisición de un caballo a D. Justo Rocafort.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Quedar enterada de dos oficios del Juzgado de Instrucción núm. 3 ofreciendo el procedimiento en causa sobre robo de jamones y salchichones del Depósito Administrativo, y sobre robo en la escuela de niños de la calle de Sobrarbe.

Ceder el Teatro Principal para celebrar un acto la Juventud de Izquierda Republicana el próximo domingo, día 5.

Prescindir de las formalidades de subasta o concurso y concertar directamente las obras de urbanización en el sector destinado a casas baratas en la sección 6.<sup>a</sup>, zona 1.<sup>a</sup>, del ensanche de Miralbueno, y aprobar el proyecto redactado por los técnicos municipales.

Facultar a la Alcaldía para la designación de una Ponencia, integrada por tres señores Concejales, que intervenga en la expropiación de los edificios afectados por las obras de prolongación de la calle de la Yedra.

Enajenar las manzanas 37, 38, 41, 42 y 43 de la zona de ensanche de Miralbueno a la Cooperativa Española de Casas Baratas "Pablo Iglesias".

#### *Sesión del día 7 (extraordinaria).*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Ratificar el acuerdo adoptado relativo a prescindir de las formalidades de subasta o concurso, y que sean concertadas directamente las obras de urbanización en el sector destinado a casas baratas en la sección 6.<sup>a</sup>, zona 1.<sup>a</sup>, del ensanche de Miralbueno, y aprobar el proyecto redactado por los técnicos municipales.

Aprobar el presupuesto extraordinario para pago de obligaciones contraídas y realización de obra, que asciende a 10.681.816'40 pesetas.

#### *Sesión ordinaria del día 10.*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Facultar a la Alcaldía para la designación de una Ponencia encargada de redactar el proyecto de nuevas Ordenanzas municipales.

Aprobar la subasta celebrada para la adjudicación de puestos para la venta de helados.

Aprobar escrito de Secretaría presentando los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el primer trimestre del corriente año.

Quedar enterado de las sentencias favorables

para la municipalidad dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo en los recursos interpuestos por D. Felipe Magdalena, D.<sup>a</sup> Brígida Lázaro y D.<sup>a</sup> Marcelina Sancho.

Desestimar la reclamación de D. Felipe Bonafonte contra la cuota que le asignó la Corporación municipal como tablero de La Cartuja.

Resolver favorablemente instancia del Sindicato de Alimentación en la que solicita se suprima la venta ambulante de helados en carritos.

Quedar enterado de una instancia de D.<sup>a</sup> Clotilde Sanjuán en la que anuncia el cese en la explotación del kiosco del paseo de la Independencia, frente a Correos.

Dar por terminado con D. Francisco Llamas el concierto para el pago por fijación de anuncios de la Itala-Consulisch Lloyd Triestino.

Denegar instancia de D. Apolinar Vicente interesando la condonación de unos apremios por arbitrio de solares.

Adjudicar a D. Gregorio Pérez el kiosco número 1 de la plaza de Santángel.

Liquidar a D. Antonio Valero el arbitrio de inquilinato teniendo en cuenta su condición de militar en activo.

Desestimar instancia de D. Luisa Blas interesando se le rebaje el arbitrio de vendedora ambulante.

Aprobar el proyecto de ampliación del Cementerio municipal de Torrero.

Autorizar a D. Mariano Arroyo, D. Miguel Suñé, D. Nicomedes Sanz y Casino Mercantil para la instalación de veladores en sus establecimientos.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Francisca Gil para trasladar los restos de D. Antonio Serrano al cuadro de funcionarios municipales del Cementerio de Torrero.

Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio de inquilinato para el año actual.

Anunciar el cambio voluntario de títulos de la Deuda municipal de 1911.

Denegar instancia de D. Andrés Porcar en la que solicita la baja de la instalación para abastecimiento de agua en la casa núm. 16 de la calle de Larraz.

Eximir a D. Mariano Liria del pago del canon de agua por surtidor en Germanías, 6.

Fijar los arbitrios de Casinos y Círculos de recreo correspondientes a la Agrupación Artística Aragonesa y Casa Andalucía por el año 1935.

Rectificar la base imponible para el cobro de agua y vertido de la casa núm. 105 del Coso, propiedad de D. Luis María Aladrén, y desestimar su petición sobre reparación del entresuelo izquierda de la tienda.

Denegar instancia de D. Manuel Roncalés en la que solicita reducción de la base imponible para el pago del canon de agua y vertido de la casa núm. 6 de la calle de la Paz.

Autorizar a D. Luis García para cambiar la toma de agua de la casa núm. 5 de la calle de Fleta.

Anular las concesiones de agua y vertido hechas a D. Benito Marco para la casa núm. 59 de la calle de Castelar.

Desestimar las instancias de D. Antonio García y D.<sup>a</sup> Ascensión García en las que solicitan las rectificaciones de las bases imponibles para

el cobro del canon de agua y vertido de las casas núms. 23 de la calle de Portugal y 7 de la de Tricaz.

Anunciar nuevo concurso para la adquisición de víveres con destino a la Casa Amparo.

Conceder la escuela de Gimeno Rodrigo a la Junta-Biblioteca de dicha escuela.

Conceder la vecindad en esta ciudad a D. Pedro Roche.

Reconocer, a efectos pasivos, siete años de servicios prestados por el portero segundo, D. Ramón Martí.

Realizar obras en el grupo escolar Gascón y Marín por obreros municipales.

Conceder un mes de licencia al policía urbano D. Francisco Mayoral.

Otorgar una subvención de cien pesetas a los alumnos de último curso de la Escuela de Veterinaria que proyectan realizar un viaje de estudios.

Abonar la diferencia de haberes a las mujeres que verifican la limpieza en la Casa de Beneficencia.

Rechazar el proyecto presentado para la construcción de viviendas para Maestros, y que se redacte nuevo proyecto.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Cristóbal Montiel, en Checa, 69; a D. Dionisio Casamián, en César Boente; a D. Francisco Aparicio, en Nakens, 22; a D. Nicolás Izquierdo, en Calvo, 52; a D.<sup>a</sup> Elena Pérez, en Séneca, 18; a don Luis Ceamanos, en Zaragoza, 46; a D. Manuel Andrés, en Central, 31; a D. Pascual Badimón, en Central, 46; a D. Rufino Alias, en Central, 14; a D. Mariano Royo, en Central, 42 y 44. y a don Jerónimo Gascón, en Central, 48. Para aumento de un piso, a D. Santiago Sáinz, en Costa, 3, y para la construcción de un horno destinado a la elaboración de pan, a D. Mariano Val, en el barrio de Movera, 87.

Abonar a D. Antonio Muñoz 1.228'57 pesetas, importe de unas obras realizadas en la plaza de San Antón.

Autorizar a D. Emilio Burges para construir un paso sobre la acera para el acceso de vehículos a la finca números 7, 8 y 9 de la plaza del Portillo.

Adjudicar a la Casa Magirus, por 89.800 pesetas, el suministro de una escalera automóvil automática de 24 metros.

Denegar instancia de D. Joaquín Marqueta y otros señores firmantes sobre expropiación de un terreno en el barrio de Casetas.

Aprobar el plan de obras de pavimentación para el año actual.

Recibir provisionalmente las obras de adoquinado de 3.625'85 metros cuadrados y 722'97 metros lineales de bordillo, así como de 14 sumideros completos colocados en la Ronda.

Resolver favorablemente escrito de D. Tomás Sáinz para que la Corporación tome a su cargo el pago del fluido correspondiente a una lámpara en la calle prolongación de la de la Yedra, letra C.

Adquirir mediante concurso abreviado dos uniformes para guardas de parques.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando las peticiones de ampliación de terrenos

concedidos a canon para aprovechamiento de labor y siembra en el monte del Castañar.

Proceder a la distribución de la cantidad consignada en el capítulo XI, art. 1.<sup>o</sup>, del presupuesto para la conservación de caminos vecinales.

Autorizar el traspaso a D. Mateo Casullo de la cueva num. 142 del barrio de Jusuboi, concedida a D. Pascual Nicolau.

Denunciar el contrato de arriendo del Teatro Principal con la Empresa arrendataria.

Quedar enterado de la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando definitivamente el presupuesto ordinario del ejercicio corriente.

Proceder por operarios municipales a la colocación de varios arboles en el patio de recreos del grupo escolar de Perez Galdos, así como en todos los colegios cuyos patios escolares lo permitan.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Quedar enterado de la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobatoria del presupuesto extraordinario de 277.498'05 pesetas.

Adjudicar a D. Alfonso Bescós y a los Sres. Solano y Compañía el concurso abreviado para la adquisición de cubiertas y cámaras con destino a los vehículos de los diferentes servicios municipales.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Adjudicar definitivamente las obras de urbanización del sector destinado a Casas Baratas, en la sección 6.<sup>a</sup>, zona 1.<sup>a</sup>, del ensanche de Miralbueno, a la S. A. Fomento de Obras y Construcciones.

Aprobar moción de los Sres. Comet y Monzón relativa a que en todas aquellas adjudicaciones de obras que se hagan en lo sucesivo se especifique concretamente la obligación de emplear productos locales o regionales.

Autorizar a la Alcaldía para que, en unión de la Comisión de Gobernación, organice la celebración de festejos populares el día 14 de los corrientes.

#### Sesión del día 17.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Resolver favorablemente reclamación de D. Antonio Gascón contra el canon de agua y vertido de su finca núm. 11 de la calle de Sevilla.

Autorizar a D. Felipe Colón, D.<sup>a</sup> Petronila García y D.<sup>a</sup> María Benedicto para hacerse abastecedores para sí mismos.

Conceder permiso para la instalación de 6 a 10 veladores frente a los establecimientos Bar La Gran Copa, de la calle de Conde de Aranda, y Lido, de la del Coso.

Otorgar los puestos que han quedado vacantes para la venta de helados.

Autorizar a D. Ángel Aísa para practicar dos tomas de agua de pulgada y cuarto en la Gran Vía.

Declarar anulado el concierto hecho con D. Leopoldo Abadía para el pago de un anuncio luminoso en la fachada de su establecimiento, Cerdán, 42.

Resolver favorablemente instancia de D. Fidel Campillo sobre el canon de agua y vertido de su finca, Causada, 7.

Desestimar instancia de D. Manuel Garza, que solicita una plaza de obrero municipal.



Denegar petición de D. Angel Pomar interesando una plaza de oficial jardinero.

Resolver negativamente instancia de D. Toribio Marin, que solicita una plaza de obrero municipal.

Adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ancante, consistente en solicitar la derogación de la ley de Coordinación Sanitaria.

Aprobar los estatutos de Asistencia Social.

Facultar a la Comisión de Compras para la adquisición de batas para el personal de la Casa de Beneficencia.

Desestimar instancia de D. Jesús Pardo, que solicita una plaza de policía urbano.

Dar el nombre de Avenida de Asturias a la actual Avenida de San José.

Proceder al cerramiento de la escuela del barrio de Casetas.

Conceder la vecindad en esta ciudad a D. Samuel Hunio Benun.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar la construcción de edificio: a doña Emilia Salinas, en Bolivia, 33, y a D. Leandro Formés, en Villamayor.

Eximir a D. José Marín del arbitrio de licencia para construir en la calle de Sixto Celorrio, 42.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación del paseo de la Mina (ronda).

Devolver a D. Manuel Alonso la fianza depositada como adjudicatario del suministro de material eléctrico.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de la instalación de tuberías para conducción de agua en el Arrabal, Camino de Ranillas, hasta el barrio de Banzo.

Contratar las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad.

Instalar en el barrio de Almozara (Eras de Santo Domingo) los servicios de agua y alcantarillado.

Solicitar del Instituto Nacional de Previsión la contratación de un préstamo de 12.000.000 de pesetas.

Conceder a D. Manuel García seis maderos viejos.

Aprobar las valoraciones aceptadas por los interesados para indemnizar los frutos y labores existentes en terrenos que han de ocuparse en la zona de Miralbueno con motivo de las obras de urbanización y construcción.

Desestimar instancia del Sindicato de Campesinos de Santa Isabel sobre redistribución del Realengo de Zaragoza.

Hacerse cargo de la casa número 65 de la calle del Coso, e incluir en el presupuesto extraordinario la cantidad necesaria para pago de la expropiación del inmueble.

Quedar enterado del oficio remitido por la Inspección General de la Guardia Civil accediendo a la entrega por permuta de la Casa-Monta.

Que vuelva a la Comisión dictamen relativo a la construcción de mil sillas de madera plegables.

#### Sesión del día 24.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Agustín Pérez Lizano.

Anular el recibo extendido por canon de agua y vertido de la casa número 8 de la Avenida del Castillo a nombre de doña Brígida Lázaro, y extender otro con la rectificación correspondiente.

Que vuelva a la Comisión dictamen presentando el concierto con D. Juan José Macías, D. Manuel Gomdo y D. Ricardo Gascon para el pago del arbitrio por fotógrafo ambulante.

Aprobar relación de atas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D. Francisco Giner para situarse en la plaza de San Radio con un carrizo y dedicarse a la venta de helados.

Conceder permiso a doña Sara Pérez, D. José Poza y D. Inocencio Manada para colocar veadores delante de sus establecimientos.

Autorizar a D. Antonio Muñoz para traspasar la sepultura perpetua número 50, del cuadro 1.º del Cementerio de Torrero, a favor de doña Reusa Ubeda y doña Carmen Sebastian.

Conceder permiso a D. Julián Toribio para situarse en la calle del Conde de Aranda, esquina a Miguel de Ara, y dedicarse a la venta de cacahuets, etcétera.

Anular el acta sobre pago del arbitrio de escapates por los cuadros de cotización del Banco Hispano-Americano.

Devolver a D. Pedro Gimeno lo cobrado de más por canon de agua y vertido.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Delegado de Hacienda, denegatoria a la aprobación del acuerdo municipal que adicionó a la tarifa y ordenanza de publicidad un epigrafe sobre vehículos anunciadores con cambio de anuncios.

Desestimar instancia de D. Enrique Torner en la que reclama contra la concesión del derecho de tanteo a los actuales concesionarios de kioscos del paseo de la Independencia.

Devolver a doña Luisa Iturralde lo satisfecho de más por arbitrio de solares sitios en el Camino de San José.

Resolver favorablemente instancia de los vecinos del barrio de Hernán Cortés, segunda parcelación, contra la imposición de contribuciones especiales por las obras de construcción del alcantarillado.

Autorizar a D. Manuel Ameciga para la venta de libros en la plaza de Salamero.

Denegar instancia de doña Antonia Ferrando en la que solicita se le autorice para instalar un puesto de venta de churros en la calle de los Pinos.

Solicitar del Poder público autorización para elevar el tipo del impuesto de solares.

Rectificar las cuotas por agua y vertido de las casas 3, 5 y 7 de la calle de Italia.

Desestimar instancia de D. Francisco Ubeda en la que solicita la concesión de un puesto de venta de plátanos.

Regular los bienes del portero de escuelas don Ignacio Carnicer.

Conceder un mes de licencia con sueldo al Oficial 3.º D. Ernesto García Sánchez.

Denegar escrito de D. Alfredo Gilabert, que solicita una subvención para la carrera ciclista Tarragona-Madrid.

Anular el cargo de representante de la Corporación municipal en Madrid.

Conceder la jubilación al Capataz de la Brigada de Pintura, D. Antonio Luna.

Celebrar concurso abreviado para la adquisición de ropas con destino a la Casa Amparo.

Solicitar del Estado la construcción de diversas escuelas en diferentes barrios de la ciudad.

Indemnizar por accidentes del trabajo a los vigilantes D. Isidoro Mayoral, D. Valero Salvador y don Manuel Royo.

Conceder licencia de seis meses sin sueldo a la comadrona doña Luisa Guallar.

Que vuelva a la Comisión instancia del Montepío de Vigilantes nocturnos, que solicitan inclusión en el escalafón de funcionarios a efectos pasivos.

Conceder la vecindad en esta ciudad a D. Manuel Sesma Delgado.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. José Vera, en Soberanía Nacional, 2 y 4, y a D. Manuel Porta, en Arias, 6. Para realizar obras de ampliación de edificio, a D. Alejandro Bernal, Avenida de Mayo, número 36, y para construir horno de pan cocer, a D. Apolinar Vicente, en Cinegio, 3.

Incluir en el próximo presupuesto el siguiente epígrafe: A D. José Muñio, por subvención del 50 por 100 de una licencia para obras, 533'25 pesetas.

Autorizar a D. Marcos Martínez para ensanchar un paso sobre la acera para el acceso de vehículos a la finca número 20 de la calle de Agustina de Aragón.

Resolver favorablemente instancia de D. José Herrero para que la Corporación se incaute gratuitamente de la calle de nueva apertura entre el paseo de María Agustín y la calle de Madre Sacramento.

Resolver la modificación de tarifa de taxis, transferencia de permisos y que el precio mínimo de servicio sea de 1'20 pesetas.

Enajenar 19'66 metros cuadrados de vía pública a D. Antonio Rodríguez para construir a la línea aprobada un edificio en la calle Conde Aranda, 18, y concederle tres plazos anuales en los años 1936 al 38 para el pago total de la apropiación.

Enajenar a D. Julio Clúa 10'25 metros cuadrados de terreno de vía pública en la calle de Conde Aranda para construir una casa en el solar número 78 de dicha vía.

Destinar de la consignación para arreglo de caminos vecinales 500 pesetas para la reparación de desprendimientos habidos en el camino de Alfocea.

Denegar instancia de D. Pedro Pomar, que solicita una plaza de jardinero.

Sustituir la manzana 42 y 43 de la zona de ensanche de Miralbueno, cedida a la Cooperativa de "Pablo Iglesias", por las señaladas con los números 33 y 34.

Respetar la concesión de terrenos otorgada para aprovechamientos de labor y siembra a D. Cipriano Anadón, en el monte del Castellar.

Nombrar vigilante de jardines a D. Vicente Mostacero.

Desestimar la petición de ampliación de tierras en el monte del Castellar hecha por D. Antonio Navarro y retirarle el exceso que disfruta.

Conceder a D. Angel Casanova, vecino de Cadrete, 0'56 hectáreas de terreno para cultivo en el monte "Vales de Cadrete".

Retirar a D. Pedro Hospital las tierras que tiene concedidas a canon en el monte Realengo, de Zaragoza, y concederlas a D. Luis Sarroca.

Traspasar a D. Mariano Sicilia la cueva concedida en Juslibol a D. Ignacio Sacacia y desestimar la petición que de la misma hace doña Petronila Escanilla.

Contestar a D. Ladislao González, de Zaragoza, que por el momento no es posible atender su petición.

Declarar desierta la subasta anunciada para la

enajenación del edificio de la antigua Casa de Socorro y anunciando nueva subasta.

Contestar al señor Rector de la Universidad que la Corporación está dispuesta a otorgar las mayores facilidades posibles para la concesión de terrenos para la construcción de chalets.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Abonar los haberes que dejaron de percibir los empleados readmitidos D. Manuel Fernández y don Antonio Gotor.

Modificar los artículos del reglamento de funcionarios relativos a la edad de jubilación.

Interponer recurso económico-administrativo contra resolución de la Administración de Propiedades, a fin de que se rectifique la liquidación de la Inspección de Hacienda sobre el producto del arriendo del Teatro Principal.

Autorizar: a D. Miguel Jariod, para instalar despacho de pan en Jesús, 24; a D. Manuel Baile Roy, para expender carne de toro de lidia en los establecimientos que se detallan en el dictamen; a D. Juan Marimón, para la apertura de la Sucursal en Zaragoza de S. E. P. U.; a D. Moisés Molino, para estabular ganado vacuno; a D. Manuel Gallardo, para traspasar vaquería; a D. Santiago Gracia y D. Martín Gracia, para estabular ganado vacuno y venta de leche, y a D. Santos Lana, para dedicarse al recreo de ganado porcino.

Aprobar las bases del contrato con la Banca privada establecida en Zaragoza, y con la Caja de Ahorros, para la compra de 20.000 títulos de 500 pesetas cada uno de Deuda municipal emisión 1.º de octubre de 1932.

Hacer constar en acta la satisfacción de la ciudad por el ascenso del equipo Zaragoza F. C.

#### Sesión del día 29.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dejar sobre la mesa un escrito de la Alcaldía proponiendo se entablen negociaciones con la Compañía de los Ferrocarriles del Norte para establecer la participación que pueda corresponder en las obras de defensa de la margen izquierda del río Ebro.

Aprobar definitivamente las bases del contrato con la Banca privada establecida en Zaragoza y con la Caja de Ahorros para la compra de 20.000 títulos de 500 pesetas cada uno de Deuda municipal emisión 1.º de octubre de 1932.

Desestimar instancia de D. Ambrosio Aranda, que solicita exención en el pago por arbitrio de anuncios en Costa, 8.

Autorizar a D. Emilio Fraile para dedicarse a abastecedor de carnes.

Autorizar a los propietarios de los cafés Alaska, Salduba, Gambrius, Orea y Levante para la instalación de veladores.

Autorizar el traspaso de los bancos 27 y 29 del Nuevo Mercado y el kiosco número 1 del mismo, a favor de D. Eustaquio Ara, D. Francisco Ara y D. Manuel Cabrera, respectivamente.

Denegar la instancia de D. Andrés Lajusticia en la que solicita la concesión de una plaza de Celador de Abastos.

Desestimar instancia de D. Enrique Gallizo en la que reclama contra un acta de la Inspección de Arbitrios por inquilinato de la habitación que ocupa en Rufas, 14, 1.º

Anular el recibo de inquilinato del cuarto trimestre de 1935 extendido a nombre de D. Mariano de Ena.



Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D. Luis Corzana para instalar por diez días el American Cirque en los terrenos municipales de la Huerta de Santa Engracia.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando la instancia de la S. A. "La Zaragozana" en la que propone la rescisión voluntaria del contrato de afianzamiento del arbitrio sobre vinos.

Autorizar a D. Juan Villagrasa, D. Valentín Izquierdo, D. Agustín Laguía, D. Andrés Redrado y doña Manuela Gil para el cambio de toma de agua de las casas Zapata, 15, 21 y 24, y Unceta, 60, San Luis Gonzaga, 3 y Torres Quevedo, 9.

Desestimar instancia de D. Ricardo Rebola en la que solicita la rectificación de rentas de la casa número 13 de la calle de Roche, a los efectos del pago del canon por agua y vertido.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico-administrativo, en la reclamación de la Compañía de Tranvías contra acuerdo municipal sobre pago del canon de agua y vertido.

Declarar festivo, a los efectos del párrafo segundo del artículo 10 del reglamento del Cementerio, el día 1.º de mayo.

Nombrar Delegado de Asistencia Social a D. Bernardo Rubio.

Conceder la vecindad a D. Antonio Sancho Gasca.

Denegar instancia de D. Francisco Martín, que recurre contra su cese en el cargo de Inspector de carnes de La Cartuja.

Subvencionar la II Vuelta Ciclista a España con 500 pesetas.

Dar de alta en el padrón de vecinos a D. Jorge Felices Julián.

Contestar a D. José Mustienes que si realizan el cambio de denominación de varias calles particulares del barrio de Pignatelli, den cuenta a los Centros oficiales.

Denegar instancia de D. Serafín Cuber, que ofrece un local para escuela.

Desestimar instancia de doña Ana Belso, que ofrece un terreno para construcción de viviendas de Maestros.

Instalar un pararrayos en el grupo escolar de Juan José Lorente.

Subvencionar con 250 pesetas la suscripción abierta para la reconstrucción del hogar de la señora de Ortega y Gasset.

Que la vivienda ocupada en Caballerizas municipales sea ocupada por el Delegado del servicio señor Bailo, en lugar de ocuparla el Subjefe, Sr. Jaria.

Autorizar a la Agrupación de Inválidos para que dos de sus asociados presten servicio de guardacoches en la plaza de la Constitución.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo la anulación del concurso para adquisición de harinas con destino a la Casa Amparo.

Regularizar el sueldo del portero de la Casa Consistorial D. Matías Garrido.

Conceder licencias para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Manuel Azcona, para construir un edificio de dos plantas

en la calle de la Unión, y a D. Tomás Marcuello, para una planta baja en calle de Navarra, sin número. Para obras de reforma, a doña Juana Losilla, en Ramón y Cajal, 8.

Conceder permiso a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos para realizar las obras de la segunda ampliación de la subsidiaria de Zaragoza.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de empalme de tuberías de conducción de agua de la ciudad.

Desestimar la petición formulada por el actual concesionario de la línea de autobuses urbanos, denominada del Manicomio, y anular la referida concesión por no funcionar la expresada línea de autobuses.

Expropiar totalmente las siguientes fincas: Coso, 111 y 113, de doña Luisa Briz e hijo; Mavor, 56; Olivo, 6, 8 y 10, de D. José Laguna y hermanos; San Lorenzo, 24, de doña María Luesma, y Yedra, núm. 4, de D. Ansel Torro.

Desestimar la petición de D. Miguel Castiella y D. Pedro Puértolas, que interesan del Ayuntamiento retire la demanda interpuesta contra dichos señores sobre anulación de inscripción en el Registro de terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Resolver favorablemente petición de D. José Carrillo, de Juslibol, que solicita a canon 75 metros cuadrados de terreno para construir un corral en el indicado barrio.

Conceder a canon 24 metros cuadrados de terreno en Juslibol a D. Manuel Tella para construir un cobertizo.

Otorgar un terreno a canon del barrio de Juslibol a D. Santiago Blasco para la construcción de un corral.

Conceder a D. Benito Mallén un terreno a canon de 30 metros cuadrados, sito en el barrio de Juslibol, para la construcción de un cobertizo.

Otorgar otro terreno del mismo barrio a canon a D. Emilio Lasala.

Conceder a D. Julio Espiágo, que solicita en nombre del Club Ciclista Zaragozano, autorización para celebrar una carrera ciclista en terrenos del Parque de Zaragoza.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Conceder a la Agrupación Socialista de Zaragoza el Teatro Principal para celebrar el 1.º de mayo, y el salón-café del referido Coliseo para celebrar los días 5, 6 y 7 del próximo mes de mayo asambleas generales de dicho partido.

Expropiar las siguientes fincas: Mavor, 5, 49 y 51, y Lezaún, 6, a Herederos de M. Labastida, San Jorge, 26; a Herederos de Lezcano, D. Juan de Aragón, 26, y a D. Ignacio Fondevila, la número 6 de la calle de la Yedra.

Autorizar a la Comisión correspondiente para hacer concursillos de derribos de inmuebles con relación a las expropiaciones acordadas por la municipalidad para la prolongación de la calle de la Yedra.

Autorizar a la Comisión reorganizadora de servicios para solicitar informes de la Caja de Previsión Social con el fin de estudiar la posibilidad de asegurar con dicha entidad las jubilaciones del personal de esta Corporación.

Núm. 3.706.

**Distrito Minero de Zaragoza.**

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Bijuesca y Torrijo de la Cañada.  
Día: 10 de septiembre de 1936.

Nombre de la mina y número del expediente: Celia, número 1699:

Interesado: D. José M.<sup>a</sup> Bertrán de la Quintana.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1936.—El Ingeniero Jefe, Fidel Jadraque.

**SECCION SEXTA**

TARAZONA

Núm. 3.705.

*Anuncio de subasta.*

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento anunciar la subasta entre vecinos y forasteros para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte «El Cierzo», de este término municipal, para 4.940 reses lanaras mayores, 500 cabrias y 2.260 corderos durante los años forestales 1936-37 y 1937-38, o sea desde 1.º de octubre de 1936 a 30 de septiembre de 1938, se hace público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones, en pliego cerrado y reintegradas con póliza del Estado de 4'50 pesetas y timbre municipal de 0'50 pesetas, en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en la subasta se presentará por separado de la proposición el resguardo acreditativo del depósito del 10 por 100 del tipo de subasta, que importa 16.816 pesetas anuales, ascendiendo el importe del remate por dos años a 33.632 pesetas, cuya suma de 1.681'60 pesetas quedará depositada en calidad de fianza.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente de finalizar el plazo para la presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde o del primer Teniente de Alcalde, a las once horas.

El rematante abonará además del importe del remate los derechos de entrega y reconocimiento final de los aprovechamientos antes de entrar en su disfrute, y será de su cuenta el pago de los derechos reales, impuestos establecidos y que puedan establecerse por razón de este contrato, así como el importe de los anuncios oficiales de esta subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, facultándose al Letrado don Constancio Núñez para el bastanteo de poderes.

Tarazona, 31 de agosto de 1936.—El Alcalde, Hermenegildo García.—El Secretario, Constancio Núñez.

*Modelo de proposición*

D....., vecino de....., habitante en la calle de....., núm...., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de pastos en el monte «El Cierzo» por los años forestales 1936-37 y 1937-38, se compromete a satisfacer por dichos aprovechamientos la cantidad anual de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

\* \* \*

*Anuncio de subasta.*

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento anunciar la subasta entre vecinos y forasteros para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte «Valcardera», de este término municipal, para 3.750 reses lanaras mayores, 350 cabrias y 770 corderos durante los años forestales 1936-37 y 1937-38, o sea desde 1.º de octubre de 1936 a 30 de septiembre de 1938, se hace público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones, en pliego cerrado y reintegradas con póliza del Estado de 4'50 pesetas y timbre municipal de 0'50 pesetas, en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en la subasta se presentará por separado de la proposición el resguardo acreditativo del depósito del 10 por 100 del tipo de subasta, que importa 10.058 pesetas anuales, ascendiendo el importe del remate por dos años a 20.116 pesetas, cuya suma de 1.005'80 pesetas quedará depositada en calidad de fianza.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente de finalizar el plazo para la presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde o del primer Teniente de Alcalde, a las doce horas.

El rematante abonará además del importe del remate los derechos de entrega y reconocimiento final de los aprovechamientos antes de entrar en su disfrute, y será de su cuenta el pago de los derechos reales, impuestos establecidos y que puedan establecerse por razón de este contrato, así como el importe de los anuncios oficiales de esta subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, facultándose al Letrado don Constancio Núñez para el bastanteo de poderes.

Tarazona, 31 de agosto de 1936.—El Alcalde, Hermenegildo García.—El Secretario, Constancio Núñez.

*Modelo de proposición*

D....., vecino de....., habitante en la calle de....., núm...., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de pastos en el monte «Valcardera» por los años forestales 1936-37 y 1937-38, se compromete a satisfacer por dichos aprovechamientos la cantidad anual de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).